

ORDENANZA 2669/2018

VISTO:

El Mensaje N° 40/2018 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

En que por Ordenanza N°:2565/2017 se designaba Representante Técnico de este Municipio al M.M.O. Daniel Andrés Ferrero - D.N.I.N°: 17.241.948- N° de Matricula: 111633-3, para la concreción de la obra de Construcción de "1 vivienda" Individual, en lotes propios según Expediente N°:15201-0187192-3 correspondiente a Paoloni Silvana.

Que, teniendo en cuenta que el profesional mencionado presentó su renuncia por razones particulares, razón por la cual se ve imposibilitado de asumir la tarea para la que fuera designada y a los fines de tener regularizada las exigencias necesarias para el inicio de la construcción de 7 viviendas en Lotes Propios.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

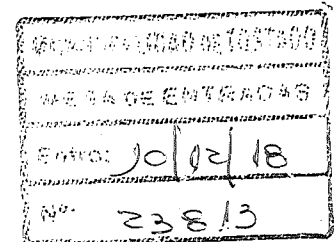
ARTICULO 1°)- Derógase la Ordenanza N°: 2565/2017.

ARTICULO 2°)- Designase Representante Técnico de la Municipalidad de Tostado a la Arq. VIVIANA MARIEL SCREMIN - D.N.I.N°: 20.319.161 - N° de Matricula 03489, con domicilio en calle San Martín 1336 de la localidad de Tostado, para la conducción técnica de la obra, asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Municipalidad.

ARTICULO 3°)- Los Servicios Profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



GERARDO BERTOLINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado